

C O N C E J O M U N I C I P A L

39º SESION ORDINARIA

Con fecha, 21 de Octubre de 1997 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita. Por atraso superior a 15 minutos el Concejales Demiterio Aranguiz es considerado ausente de esta Sesión (Artículo 5º REGLAMENTO INTERNO CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLECO)

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- **LECTURA Y APROBACION ACTAS
SESION Nº 37º y 38º**
- **CORRESPONDENCIA**
- **INFORME DEL ALCALDE**
- **SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**
- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 37 de fecha 07.10.97, aprobada con la siguiente observación:

Concejales Tapia dice que en relación al reclamo hecho por algunas personas de la Junta de Vecinos Isabel Riquelme, en el acta se indica que: "la mayoría de los Sres. Concejales opina que la situación debe ser solucionada en forma armónica, para lo cual proponen que el Sr. Valenzuela cite una reunión a la brevedad y en presencia del Secretario Municipal proceda a regularizar la situación, tal como lo indica la actual ley de Junta de Vecinos" observa que tal decisión no fue tan armónica, puesto que los Concejales Salas y Aranguiz en todo momento cuestionaron esta determinación e insistieron en asistir a la reunión de la mencionada Junta de Vecinos, para cortar, de una vez por todas, los ataques que son objeto los Concejales.

- Sesión Extraordinaria Nº 38 de fecha 14.10.97, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Circular Nº 28 del Intituto Chileno Belga "Cedora" en el cual se ofrece a Señores Alcaldes y Concejales tres Seminarios Taller en los siguientes temas:

- Análisis de la Ley de Rentas Municipales"
- Ley Orgánica Municipal.
- Control Interno Municipal

b.2) Carta de la Comunidad Habitacional Juan Pablo II en la cual informan que con fecha 24 de septiembre recibieron carta del Contratista Don Angel Salas Salas relacionada con problema en Sistema de Agua Potable en la Villa Juan Pablo II de Quilleco, presentado ante el H. Concejo Municipal. Luego agrega que la Directiva de la mencionada Comunidad dio respuesta al documento del contratista con fecha 13 de Octubre. Se adjunta copia de ambas cartas las cuales son leídas al Concejo por parte del Secretario.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) Se hizo el llamado a licitación para el proyecto de Veredas Zarpas y Soleras para las localidades de Canteras, Villa Mercedes y Quilleco y en los próximos días se llamará a licitación los proyectos de Veredas, Zarpas y Soleras para las localidades de Canteras y Villa Mercedes con fondos FNDR.

b) Fue priorizado el proyecto de Casetas Sanitarias para Quilleco por 756 millones de pesos.

c) Está con asignación un proyecto presentado por la Municipalidad por 115 millones de pesos para el sector de La Hoyada.

d) El día sábado las Actividades de Aniversario 1997 comienzan a las 11:00 horas de la mañana, actividades que están invitadas todos los Concejales. Como una forma de clarificar la programación es conveniente recordar el programa de la presente semana el cual es el siguiente:

LUNES	20	OCTUBRE	20:30 HRS.	SHOW ARTISTICO ELECCION Y CORONACION REINA 1997 LUGAR: GIMNASIO MUNICIPAL
MARTES	21	OCTUBRE	12:00 HRS. 18:30 HRS. A 21:00 HRS.	CIERRE INSCRIPCION INSTITU- CIONES CONCURSO "CARROS ALEGORICOS" ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS FINALES LUGAR : PLAZA DE QUILLECO
MIERCOLES	22	OCTUBRE	18:30 HRS. A 21:00 HRS.	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS FINALES LUGAR : PLAZA DE QUILLECO
JUEVES	23	OCTUBRE	10:00 HRS.	CHARLA TEMA VIRUS HANTA AUDITORIO MUNICIPAL

SABADO	25	OCTUBRE	10:30	HRS.	INAUGURACION EXPOSICION CENTROS DE MADRES Y LABORALES EN PLAZA DE QUILLECO
			11:00	HRS.	MISA - PARROQUIA DE QUILLECO
			12:00	HRS.	ACTO CIVICO - PLAZA DE QUILLECO
			14:00	HRS.	VINO DE HONOR - GIMNASIO MUNICIPAL
			16:00	HRS.	DESFILE DE CARROS ALEGORICOS Y SHOW ARTISTICO - PLAZA DE QUILLECO
			20:30	HRS.	JUEGOS PIROTECNICOS
			21:00	HRS.	BAILE CLAUSURA - CASINO CLUB DE RODEO

4.- SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican para las actividades que se señalan:

- 1.-Junta de Vecinos N°1 Tres Esquinas (Reparación camino Tres Esquinas sector cuesta Hijuela Sanchaz)
- 2.-Junta de Vecinos N°1 Manzanal (Ampliación Sede Social)
- 3.-Junta de Vecinos N°1 Villa Alegre (Colocación de protecciones de Sede Comunitaria)
- 4.-Junta de Vecinos N°1 La Hoyada (Construcción agregado Sede Social)
- 5.-Junta de Vecinos N°2 El Hualle (Terminación Construcción y Empalme Sede Social)
- 6.-Junta de Vecinos N°1 Villa Mercedes (Iluminación y otros Sede Social)
- 7.-Junta de Vecinos N°1 Quilleco (Capacitación y Confección de Estandarte)
- 8.-Junta de Vecinos N°1 Casa de Tablas (Adquisición de Máquina de Escribir)
- 9.-Junta de Vecinos N°1 Hijuelas Canteras (Terminación Sede Social)
- 10.-Centro de Madres Inés de Suárez (Confección de Chalecos y Delantales)
- 11.-Centro de Madres Paula Jara Quemada (Capacitación de Pintura en Género)
- 12.-Centro de Madres La Estrella del Hualle (Confección en lana y en género)

Considerando cada uno de los proyectos cumplen todos los requisitos exigidos el H. Concejo acuerda otorgar una subvención municipal a cada una de las Organizaciones Comunitarias que se indican en los montos que se señalan:

1.- Junta de Vecinos Nº1 Tres Esquinas	\$ 100.000.-
2.- Junta de Vecinos Nº1 Manzanal	\$ 100.000.-
3.- Junta de Vecinos Nº1 Villa Alegre	\$ 75.000.-
4.- Junta de Vecinos Nº1 La Hoyada	\$ 100.000.-
5.- Junta de Vecinos Nº2 El Hualle	\$ 80.000.-
6.- Junta de Vecinos Nº1 Villa Mercedes	\$ 100.000.-
7.- Junta de Vecinos Nº1 Quilleco	\$ 80.000.-
8.- Junta de Vecinos Nº1 Casa de Tablas	\$ 100.000.-
9.- Junta de Vecinos Nº1 Hijuelas Canteras	\$ 100.000.-
10.- Centro de Madres Inés de Suárez	\$ 100.000.-
11.-Centro de Madres Paula Jara Quemada	\$ 100.000.-
12.-Centro de Madres La Estrella del Hualle	\$ 60.000.-

En esta oportunidad también se presentan los proyectos de subvención del Club de Rayuela Viejos Amigos y Taller Laboral Arco Iris de Pejerrey, los cuales son rechazados por solicitar un monto superior a \$ 100.000.- razón por la cual deben ser reformulados.

5.- VARIOS

a) El Sr. Salas consulta si hay posibilidades de pasar máquina al camino Quilleco-Cañicura y si al camino a Ramadilla se le van hacer cunetas, para mantenerlo en forma, en caso contrario el arreglo que se está haciendo va durar muy poco.

El Sr. Alcalde responde que al camino Quilleco-Cañicura en estos momentos se está pasando máquina y con respectos a las cunetas, indica que el arreglo del camino a Ramadilla no las contempla, por lo tanto se tendrán que hacer con fondos municipales, para lo cual será necesario presentar una modificación presupuestaria, porque el item para camino ya está agotado.

b) El Sr. Arriagada plantea la necesidad de dar un corte definitivo al problema que existe entre Don Angel Salas y la Comunidad Habitacional Juan Pablo II, porque al Concejo no le compete seguirse metiendo en este tipo de problemas.

El Sr. Salas interviene diciendo que en la carta de la Comunidad Habitacional Juan Pablo II queda de manifiesto que aquí hay una mala intención de esa gente y mienten que es lo peor, desconocen la ayuda que les brinde, pero yo voy a lo otro, cuando se dice que que mi secretaria ha sido una persona muy inteligente al pedir el recibo a nombre de Angel Salas, lo cual es falso porque fue cancelado en el Conservador a nombre del la Comunidad Habitacional; lo otro, cuando dice que no se han recibido los proyectos, los proyectos están todos en la Municipalidad y le entregamos al grupo una carpeta con una copia de todos los proyectos.

El Sr. Salas agrega que el como Contratista va asumir la responsabilidad de solucionar el problema del estanque, pero solo cuando la Comunidad Habitacional Juan Pablo II de las facilidades necesarias para realizar los trabajos, como también muestren una clara intención de cancelar los valores que adeudan.

El Sr. Alcalde opina que se invite al Concejo a la Directiva de la Comunidad Habitacional Juan Pablo II como una forma de clarificar definitivamente el problema.

El Sr. Tapia indica que por lo encontrado de las posiciones la situación va camino a lo judicial, por lo tanto invitar a la Directiva al Concejo es agravar mas el problema.

El Concejal Valenzuela dice que el tema no es para el Concejo y propone que las partes puedan sostener una entrevista para acercar sus posiciones.

En definitiva se acuerda que el Sr. Salas convoque a la Directiva de la Comunidad Habitacional Juan Pablo II a una reunión donde puedan acercar sus posiciones y puedan encontrar una solución definitiva.

c) El Sr. Valenzuela consulta si a nivel de salud la Municipalidad puede suscribir convenio con ISAPRES.

El Sr. Alcalde responde que es posible, pero es necesario tener un recaudador.

d) El Sr. Valenzuela propone que el Recinto Histórico "El Castaño" se implemente con agua y baños, para dar una mejor atención a quiénes lo visitan.

El Sr. Alcalde manifiesta que tales obras solo son posible a través de una subvención.

e) El Sr. Alcalde plantea que cuando se invita a un Concejal a un Acto Oficial no compete que lleve invitados.

El Sr. Tapia indica que este tema tiene que ver con el Concejal Aranguiz, a quien le cuesta entender los aspectos legales y al parecer desconoce que no puede traer invitados, por tanto solicita que se converse con él.

El Sr. Arriagada opina que el Concejo ha cometido el error de no hacer ver la forma como debe comportarse el Concejal Aranguiz.

Finalmente, se concluye que a futuro se aclare que cuando es una invitación oficial el Concejal no puede llevar invitados.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 04 de Noviembre de 1997, a las 15:00 horas .-



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**